PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca. Marzo 31 de 2026

Señor (a)
JAIRO ORLANDO RAMÍREZ MONTERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9058872**
Coordinador Académico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2026

Referencia: No **9058872** del año 2026

CIRO ALFONSO BUENO VERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91298099 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($37.110.260,00) pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) Seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.737.480) c). Un (1) último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de septiembre de 2025. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($4.737.480) que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2026.

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER. (ÁREA: DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO)

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo con sus requerimientos.	A la fecha se ha impartido formación a los grupos de los colegios José Elías Puyana Sede A Fichas 3147183, 3147184, José Elias Puyana Sede C, Ficha 3147187, Colegio Inem Sede A Ficha 3147188. Fichas 3147579, 3421842 del colegio Aquileo Parra del Municipio de Barichara.	Se anexa evidencia fotográfica
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se desarrollaron procesos de aprendizaje a los estudiantes de los colegios José Elías Puyana Sede A Fichas 3147183, 3147184, José Elias Puyana Sede C, Ficha 3147187, Colegio Inem Sede A Ficha 3147188. Fichas 3147579, 3421842 del colegio Aquileo Parra del Municipio de Barichara.	Se anexa evidencia fotográfica
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrollaron mecanismos que facilitaron la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los estudiantes de los colegios José Elías Puyana Sede A Fichas 3147183, 3147184, José Elias Puyana Sede C, Ficha 3147187, Colegio Inem Sede A Ficha 3147188. Fichas 3147579, 3421842 del colegio Aquileo Parra del Municipio de Barichara.	Se anexa evidencia fotográfica

4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	A la fecha se reportaron las actividades desarrolladas por los estudiantes de los colegios José Elías Puyana Sede A Fichas 3147183, 3147184, José Elias Puyana Sede C, Ficha 3147187, Colegio Inem Sede A Ficha 3147188. Fichas 3147579, 3421842 del colegio Aquileo Parra del Municipio de Barichara.	Se anexa evidencia fotográfica
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se hace divulgación de las diferentes ofertas educativas en redes sociales y se comparte con personas cercanas.	No requiere evidencia.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	A la fecha se ha realizado el proceso de verificación de documentos de los estudiantes y su registro en BETOWA.	No requiere evidencia.
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular)	A la fecha Se está realizando la organización de las Actividades a desarrollar para la Implementación de procesos pedagógicos y didácticos de la sesión formativa.	Registro fotográfico.
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se realizan las entregas de los informes solicitados por la Coordinación de manera oportuna.	

9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	A la fecha no se ha impartido formación titulada. Se está ejecutando actividades de formación de articulación con la Media.	
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se da cumplimiento del pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido.	Evidencia formato PDF
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	Se da cumplimiento a esta obligación en todas las actividades de Formación Profesional Integral con los equipos y herramientas utilizadas en la formación.	No requiere evidencia.
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Cumplimiento oportuno a los requerimientos propuestos por la Coordinación Académica y el supervisor, como comités	No requiere evidencia.

		académicos, cargue de cuentas de cobro y demás.	
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Se dará cumplimiento a esta obligación en los términos y tiempos establecidos por la Coordinación académica.	
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	A la fecha se realizó desplazamiento al municipio de Barichara para impartir formación en derechos Fundamentales a las Fichas 3147579, 3421842 del colegio Aquileo Parra y se realizó la legalización de las órdenes de viaje.	N/A
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se dará cumplimiento a esta obligación en los términos y tiempos establecidos por la Coordinación académica.	N/A
	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Desarrollo de actividades complementarias asignadas por la coordinación académica a la Formación Profesional Integral.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	Comisión No. 5726	Barichara	04 Marzo 2026	07 Marzo 2026

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 36628118** de la planilla, operador ASOPAGOS S.A. y periodo FEBRERO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en dos (02) folios

Cordialmente,

CIRO ALFONSO BUENO VERA

Contratista

C.C. No. 91.298.099 Exp. en Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma

JAIRO ORLANDO RAMÍREZ MONTERO

Supervisor(a) Contrato No **9058872** del año 2026

CIRO ALFONSO BUENO VERA
CO1.PCCNTR.9058872 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

1. **Obligación**: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos

Evidencia 1:

Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio José Elias Puyana Sede A - Ficha 3147183



Evidencia 2:

Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio José Elias Puyana – Sede C Ficha 3147187



CIRO ALFONSO BUENO VERA
CO1.PCCNTR.9058872 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Evidencia 3:

Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio INEM – Sede A Ficha 3147188



Evidencia 4:

Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio José Elías Puyana – Sede A Ficha 3147184



Evidencia 5:

Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio Aquileo Parra – Barichara Ficha 3147579 Grado Décimo

CIRO ALFONSO BUENO VERA
CO1.PCCNTR.9058872 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



Evidencia 6:

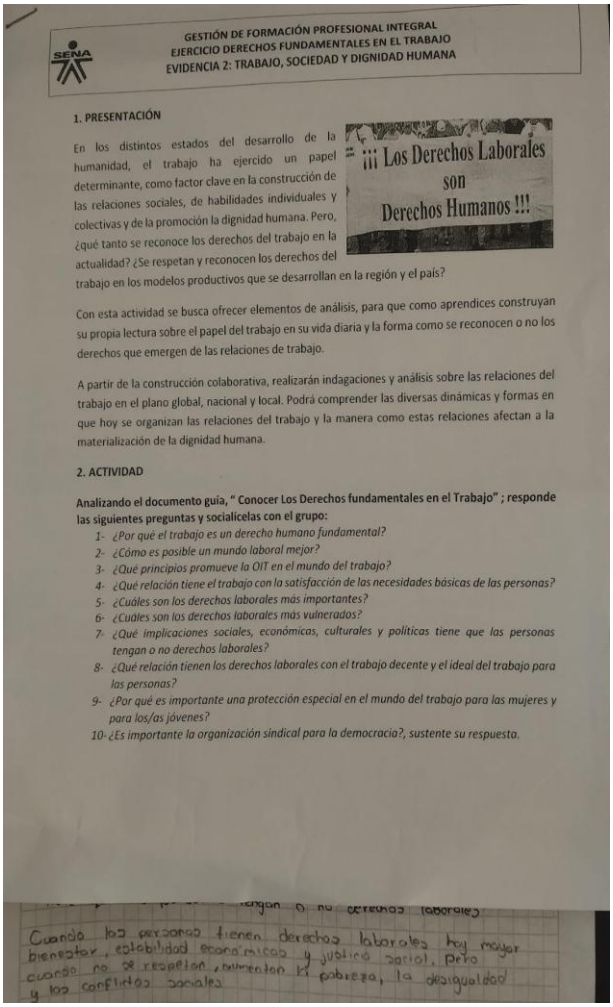
Orientar formación de Derechos Fundamentales en el trabajo en el programa de articulación con la media – Colegio Aquileo Parra – Barichara Ficha 3421842 Grado undécimo



2. **Obligación**: Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

 Evidencia: Producto resultante de actividad desarrollada por los estudiantes del colegio José Elías Puyana

CIRO ALFONSO BUENO VERA
CO1.PCCNTR.9058872 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
EVIDENCIA 2: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?

Con esta actividad se busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

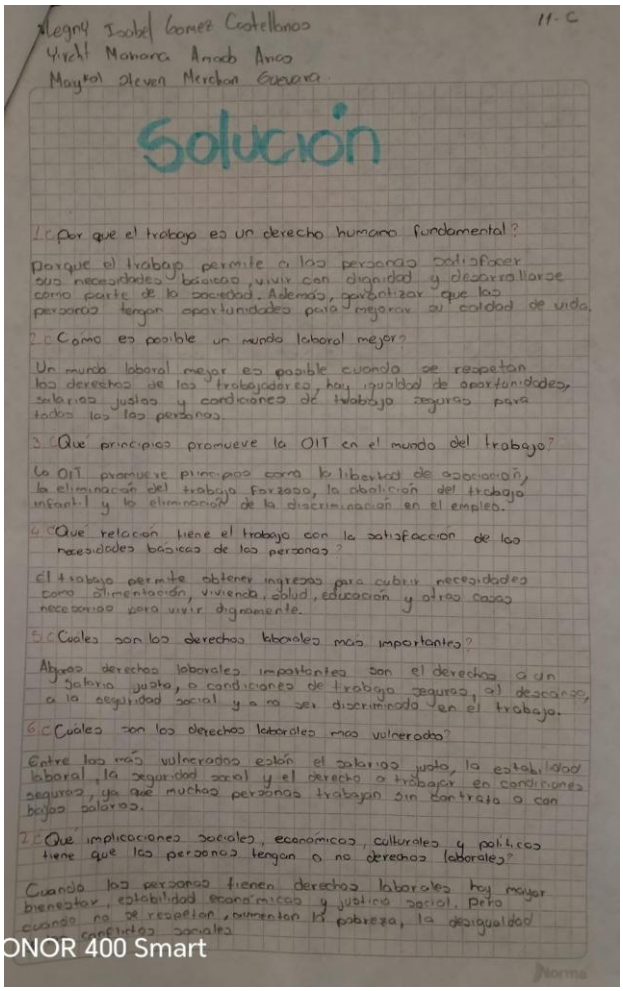
A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

2. ACTIVIDAD

Analizando el documento guía, " Conocer Los Derechos fundamentales en el Trabajo" ; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

1- *¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?*
2- *¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?*
3- *¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?*
4- *¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?*
5- *¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?*
6- *¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?*
7- *¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?*
8- *¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?*
9- *¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?*
10- *¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.*

Cuando las personas tienen derechos laborales hay mayor bienestar, estabilidad económicas y justicia social. Pero cuando no se respetan, aumentan la pobreza, la desigualdad y los conflictos sociales



Yeyny Isabel Gomez Castellanos 11-C
Yicht Manuela Arcab Arias
Mayrol Steven Merchan Guevara

Solución

1. ¿Por que el trabajo es un derecho humano fundamental?

Porque el trabajo permite a las personas satisfacer sus necesidades básicas, vivir con dignidad y desarrollarse como parte de la sociedad. Además, garantizar que las personas tengan oportunidades para mejorar su calidad de vida.

2. ¿Como es posible un mundo laboral mejor?

Un mundo laboral mejor es posible cuando se respetan los derechos de los trabajadores, hay igualdad de oportunidades, salarios justos y condiciones de trabajo seguras para todos los las personas.

3. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La OIT promueve principios como la libertad de asociación, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo.

4. ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?

El trabajo permite obtener ingresos para cubrir necesidades como alimentación, vivienda, salud, educación y otros bienes necesarios para vivir dignamente.

5. ¿Cuales son los derechos laborales más importantes?

Algunos derechos laborales importantes son el derecho a un salario justo, a condiciones de trabajo seguras, al descanso, a la seguridad social y a no ser discriminado en el trabajo.

6. ¿Cuáles son los derechos laborales mas vulnerados?

Entre los más vulnerados están el salarios justo, la estabilidad laboral, la seguridad social y el derecho a trabajar en condiciones seguras, ya que muchas personas trabajan sin contrato o con bajos salarios.

7. ¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?

Cuando las personas tienen derechos laborales hay mayor bienestar, estabilidad económicas y justicia social. Pero cuando no se respetan, aumentan la pobreza, la desigualdad y los conflictos sociales

HONOR 400 Smart

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO- CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA:	Floridablanca 9-03-2026	
PRESENTADO A:	WILSON BASTOS DELGADO	
ORDEN DE VIAJE No: 5726	**FECHA DE INICIO:** 04-03-2026	**FECHA DE FINALIZACION:** 07-03-2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION** Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	**OTRA : (ciudad)** Barichara

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

1. Viáticos Formación del 04 al 07 de marzo del 2026 al municipio de Barichara para impartir formación en Derechos Fundamentales en el Trabajo a los estudiantes de los grados 10° y 11° del Instituto Técnico Aquileo Parra articulado con el CIDM.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se impartió formación en Derechos Fundamentales en el Trabajo a los estudiantes del grado 10°
2. Se impartió formación en Derechos Fundamentales en el Trabajo a los estudiantes del grados 11°

RESULTADOS:

1. Se Desarrollaron mecanismos que facilitaron la reflexión, el espíritu investigativo y la creatividad en los estudiantes del grado 10°, para su mejoramiento continuo sobre sus derechos laborales.
2. Se Desarrollaron mecanismos que facilitaron la reflexión, el espíritu investigativo y la creatividad en los estudiantes del grado 11°, para su mejoramiento continuo sobre sus derechos laborales.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listado de Asistencia 10° grado.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Versión: 2
Fecha: 18/10/2017
Código: Doc. Apoyo CIDM

Programa de Formación: DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA | Lugar de Formación: INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA | Fecha Inicio: 17/02/2025 | Fecha Terminación: 30/11/2026 | No. De Ficha: 3147579
Proyecto formativo:
Instructor(a): | Documento Identidad: | Total N° Aprendices: 19
Días de Formación: L M M J V S | Mes:
Horario de Formación:

N°	Apellidos y Nombres Aprendices	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X
1	María Fernanda Mercado												
2	Lilah Gómez Tovies												
3	María Paula Salazar												
4	Sara Fernanda Galvis												
5	Yessica Muñoz B.												
6	Nurbelis Sanabria												
7	Karen J. Jimenez B.												
8	Camilo Andres Rosa												
9	Daniela Gonzalez												
10	Matnias Saladmes												
11	Jhoan Mauricio Cote												
12	Nicolás Alejandro A												
13	Jonathan ortiz												
14	Yesserstiven ortiz												
15	Julián Camilo Rojas V												
16	Nicolas Ortiz V.												
17	Angel Gabriel Ortiz												

2. Registro fotográfico sesión de formación grado 10° dia 04-03-2026



3-Registro fotográfico sesión de formación grado 10° dia 05-03-2026



4- Registro de Asistencia grado 11° .

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Versión: 2 | Fecha: 18/10/2017 | Código: Doc. Apoyo ODM

Programa de Formación: DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA | Lugar de formación: INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA | Fecha Inicio: 17/02/2025 | Fecha Terminación: 30/11/2026 | No. De ficha: 2421842

Proyecto formativo: | Instructor(a): CINO MESANO BUENO VERA. | Documento identidad: 91298099 | Total N° Aprendices: 17 | ESTADO 11

Días de Formación: L M M J V S | Mes: MARZO /2026.

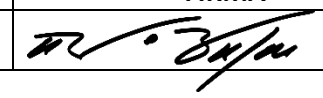
N°	Apellidos y Nombres Aprendices	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X	FIRMA	X
1	Cerco Licciraco Maria	Maria Cerco		Maria Cerco									
2	Juliana Alejandra Suarez Munoz	Juliana Suarez		Juliana Suarez									
3	Andres Santiago Mora Garcia												
4	Jeronimo Salomon A												
5	Angel David Baez	Angel David		Angel David									
6	Daniel Esteban Hernandez Pinzon	Daniel H.		Daniel Hernandez									
7	Karol Manuela Atuncia	Karol Atuncia		Karol Manuela Atuncia									
8	Hillary Nicoll Bermudez	Hillary Bermudez		Hillary Nicoll Bermudez									
9	David Al. Carvajal A.	David Al. Al.		David A. Carvajal									
10	Andrea Al. Rodriguez Zapata			Andrea Zapata									
11	Angie V. Espitia Pinto	Angie Espitia		Angie Espitia									
12	Juan Sebastian Ortiz.												
13	Jaime Murillo	Jaime murillo		Jaime murillo									
14	Luisa Peñaloza	Luisa Peñaloza		Luisa Fernanda Peñaloza									
15	Juan Esteban Baez			Esteban Baez									
16	Andrea Isabella Figueroa	Andrea Figueroa		Andrea Figueroa									
17	Manuela Briñez	Manuela Briñez		Manuela Briñez									

5. Registro fotográfico sesión de formación grado 11° dia 06-03-2026



6- Registro fotográfico sesión de formación grado 11° dia 07-03-2026



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, el espíritu investigativo y la creatividad en los estudiantes del grado 10° y 11° sobre sus derechos laborales.	CIRO ALFONSO BUENO VERA	04-03-2026
CONCLUSIÓNES: 1. Se impartió formación sobre los derechos laborales a los estudiantes de grado 10° y 11° 2. Se brindó el conocimiento sobre como ejercer sus derechos y se evaluó su iniciativa ante posibles formas de discriminación y abuso laboral.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
CIRO ALFONSO BUENO VERA		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO	